



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5699	23/01/2015
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1093

***Régimen Informativo Plan de Negocios y
Proyecciones e Informe de Autoevaluación
del Capital - Período 2015/2016 .***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el Régimen Informativo de la referencia.

En este sentido, se realizaron algunas aclaraciones y adecuaciones en la información a integrar en los Apartados IV "Pruebas de Estrés" y V "Informe de Autoevaluación del Capital". En este último caso, también se incorporaron tres cuadros anexos que acompañan el Resumen de la cuantificación del IAC al 31.12.14, vinculados con datos sobre los modelos usados, la forma de estimación de los parámetros y el valor de los parámetros utilizados.

Adicionalmente, respecto del Apartado II "Proyecciones" y como consecuencia de los cambios normativos operados desde la anterior presentación (período 2014/2015), se incorporó el concepto *Incrementos de la exigencia* en pesos en el Cuadro D.1. –"Efectivo Mínimo"- y se desdobló la información en el Cuadro D.4. –"Posición Global Neta en Moneda Extranjera"- para las posiciones negativa, positiva y a término.

Asimismo, se informa que, excepcionalmente, el vencimiento para la presentación del Apartado V operará el 31 de marzo de 2015.

Los Supuestos Macroeconómicos correspondientes al Apartado III se brindarán oportunamente mediante circular complementaria.

La correspondencia de cuentas con Balance de Saldos se encuentra disponible en el sitio del BCRA exclusivo para las entidades (<https://www3.bcra.gov.ar> – "plnecorr").



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

En la presentación del régimen deberán tenerse en cuenta las adecuaciones a las Instrucciones Operativas que complementen la presente.

Se acompañan las hojas a reemplazar en el Texto Ordenado respectivo.

Saludamos a Uds. atentamente

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente de Régimen
Informativo

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

ANEXO



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
----------	--

- 3.4. En caso de existir desvíos significativos en las variables utilizadas, o cambios en la estrategia de la entidad, podrán presentar rectificativas previa autorización de esta SEFyC.

Se admitirá una única presentación rectificativa sin requerir autorización especial, una vez transcurridos 6 meses desde el punto de partida y a los efectos de reflejar ajustes en las proyecciones.

En caso de tratarse de rectificativas que se presentan habiendo transcurrido 6 meses contados desde el punto de partida, deberán presentar las nuevas proyecciones contemplando como nuevo punto de partida el mes de junio.

Las proyecciones se informarán por períodos mensuales para cada uno de los seis meses siguientes al punto de partida y semestrales para el período subsiguiente.

En caso contrario, es decir rectificativas que se presentan cuando no han transcurrido 6 meses desde el punto de partida, deberán presentar las nuevas proyecciones contemplando como punto de partida el mes de diciembre. Las proyecciones se informarán para cada uno de los 12 meses siguientes al punto de partida y semestrales para el período subsiguiente.

- 3.5. Los conceptos “Otros Activos” y “Otros Pasivos” del CUADRO A se integrarán con los saldos correspondientes a rubros y cuentas que sean particulares de la actividad de los entes con los que se deba consolidar la información.

4. APARTADO IV – PRUEBAS DE ESTRES

- 4.1. *Formalidades para su presentación:* se realizará por medio de dos copias en soporte óptico (CD). La información cualitativa se grabará en un documento de formato portable (PDF) y la información cuantitativa se grabará en planillas de formato Excel, siguiendo la misma metodología prevista para el Apartado I de las presentes Instrucciones Particulares (una sola nota para ambos Apartados I y IV).

4.2. Información cuantitativa:

- 4.2.1. Los valores resultantes de las pruebas de estrés se consignarán por cada uno de los 24 meses siguientes al punto de partida, **incluyendo también a este último.**

- 4.2.2. La SEFyC podrá solicitar a la entidad la realización de una presentación rectificativa de los datos correspondientes al Apartado IV, en caso que de la revisión efectuada las pruebas no resultaran satisfactorias.

- 4.2.3. **Adicionalmente a las pruebas de estrés integrales se deberá también incluir información correspondiente a cualquier otro tipo de metodología que las complemente, como pruebas de estrés inversas, etc. que la entidad lleve a cabo, siempre dentro de los lineamientos de la Com. A 5398.**



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
----------	--

Las pruebas de estrés integrales incluidas en este apartado deberán ser las mismas que las utilizadas en el proceso de Autoevaluación del Capital, informado en el Apartado V.

5. APARTADO V – INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

- 5.1. *Formalidades para su presentación:* se deberá tener en cuenta la misma metodología prevista para el Apartado I.
- 5.2. La fecha del informe será el 31.12 de cada año.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PLAN DE NEGOCIOS

APARTADO I – PLAN DE NEGOCIOS

1. Se deberá realizar una presentación que explique el plan de negocios proyectado, con expresión de su viabilidad económica. Dicha exposición deberá incluir:

1.1. Los objetivos fijados

1.2. Las metas a alcanzar para cumplir con tales objetivos

1.3. Los criterios de evaluación del cumplimiento de cada una de las metas

1.4. El cronograma de cumplimiento de las metas

2. Detalle del plan de negocios, el que como mínimo deberá contener:

2.1. Estrategia y principales líneas de negocios/productos

2.1.1. Situación actual de la entidad y posición proyectada en el mercado.

2.1.2. Principales productos y líneas de negocios en que se proyecta operar, detallando los diferentes productos que proyecta ofrecer, volumen y participación en el mercado.

Además, se deberán indicar los ingresos futuros netos esperados por productos y servicios. También deberán identificarse las nuevas líneas de negocio y aquellas que se espera discontinuar.

2.1.3. Evaluación de los cambios y requerimientos adicionales de recursos para alcanzar las proyecciones, en particular:

2.1.3.1. Origen de los fondos requeridos

2.1.3.2. Impacto en la estructura organizacional.

2.1.3.3. Requerimientos de capitales.

2.1.3.4. Monto de la inversión proyectada en activos fijos, equipos y tecnología, etc.

2.1.3.5. Indicación de la metodología utilizada para el seguimiento de las proyecciones y detalle de los reportes de gestión elaborados mensualmente.

2.2. Gestión de Riesgos y Controles Internos

Corresponde hacer referencia a la información que se detalla en el Apartado V (“Informe de Autoevaluación del Capital”). Solo se desarrollarán, de existir, aquellos cambios en la gestión de riesgos y controles internos implementados con posterioridad a diciembre - fecha de la información del IAC-.

Versión: 10a.	COMUNICACIÓN “A” 5699	Vigencia: 24/01/2015	Página 6
---------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PLAN DE NEGOCIOS

2.3. Asistencia de los Accionistas

Corresponde explicitar la asistencia de los Accionistas proyectada en función a las actividades a realizar en el próximo año.

2.4. Actividades de filiales en el exterior y otros entes en el país y en el exterior

2.4.1. Estrategia y principales líneas de negocio

2.4.2. Gestión de riesgos y controles internos

(No corresponderá el desarrollo de este punto cuando se refiera a otras Entidades Financieras locales que deban cumplimentar el presente requerimiento).

2.5. Complementación de actividades y negocios dentro del grupo económico

Desarrollar la complementación de actividades y negocios como grupo económico respecto de los planes individuales consignados para cada unidad con actividad financiera.

3. Diferencias respecto de las proyecciones consignadas en el régimen informativo Plan de Negocios y Proyecciones **2014/2015**.

3.1. Explicitar las causas de los desvíos en las proyecciones consignadas, indicando el origen de las diferencias al **31/12/14** entre los valores reales y los proyectados. Se describirán como mínimo para todos los rubros del Activo, Pasivo y Cuadro de Resultados que hayan tenido diferencias superiores al 20% respecto de lo proyectado. También se deberá explicar el impacto de estas diferencias en la nueva estrategia.

3.2. Exponer los principales cambios introducidos en la estrategia de negocios que impactan en las proyecciones mensuales del período **2015**, respecto de los valores por semestres informados para ese año y consignados en el Plan de Negocios y Proyecciones **2014/2015**. Para el caso que los cambios se originen en los desvíos explicados en el punto 3.1, indicar tal circunstancia.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

APARTADO II - PROYECCIONES

CUADRO A – SITUACIÓN PATRIMONIAL

Se deberá integrar para el punto de partida y para cada uno de los períodos proyectados.

Se informarán los saldos incluyendo el capital, intereses, ajustes y provisiones, cuando no esté prevista su apertura.

Los intereses devengados no capitalizables se deberán mantener en el campo “Sin rendimiento”.

La *Información sobre Carteras de Crédito* deberá ser consistente con los datos consignados en el Régimen Informativo –Deudores del Sistema Financiero- Punto B. “Datos sobre la asistencia del deudor”.

SITUACIÓN PATRIMONIAL	Saldos	Moneda nacional				Moneda extranjera		
		s / rend.	Tasa interés	CER	Cotizables	s / rend.	Tasa interés	Cotizables
Activo								
Disponibilidades								
Títulos públicos y privados								
Lebac – Nobac								
Títulos públicos								
Títulos privados								
Préstamos								
Sector público no financiero								
Préstamos garantizados								
Otras financiaciones								
Sector financiero								
Interfinancieros otorgados –“call”-								
Otros interfinancieros otorgados								
Sector privado no financiero y residentes en el exterior								
Adelantos								
Documentos a sola firma								
Documentos descontados/comprados								
Hipotecarios								
Prendarios								
Tarjetas de crédito								
Personales								
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones								
Provisiones por riesgo de incobrabilidad								
Otros								
Otros créditos por intermediación financiera								
Operaciones al contado a liquidar y a término								
Obligaciones negociables compradas								
Otros								
Créditos por arrendamientos financieros								
Participaciones en otras sociedades								
En entidades financieras locales								
Otras								
Créditos diversos								
Bienes de uso / Bienes diversos								
Bienes intangibles								
Diferencias por amparos								
Resto								
Partidas pendientes de imputación								
Filiales en el exterior								
Otros Activos								



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

SITUACIÓN PATRIMONIAL (continuación)	Saldos	Moneda nacional				Moneda extranjera		
		s / rend.	Tasa interés	CER	Cotizables	s / rend.	Tasa interés	Cotizables
Pasivo								
Depósitos								
Sector público no financiero								
Sector financiero								
Sector privado no financiero								
Cuenta corriente y otros vista								
Caja de ahorros								
Plazo								
Otros								
Depósitos externos								
Depósitos externos con vinculados								
Otros depósitos externos								
Redescuentos y asistencia del BCRA								
Otros pasivos externos								
Con vinculados								
Con no vinculados								
Previsiones								
Otros pasivos en el país								
Préstamos interfinancieros recibidos –“call”-								
Resto								
Partidas pendientes de imputación								
ONS								
Instrumentos representativos de deuda subordinada								
Resto								
Participaciones de terceros								
Otros Pasivos								
Patrimonio Neto								
Capital								
Aportes irrevocables								
Ajustes y reservas								
Resultados no asignados								
Diferencia de valuación no realizada								
Resultados del ejercicio								
Información sobre carteras de crédito								
Total Cartera Comercial								
Total Cartera Consumo y Comercial asimilable								
Total de asistencia a vinculados								
Créditos clasificados irrecuperables								



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

CUADRO B – RESULTADOS

Los datos correspondientes al punto de partida se informarán, acumulados desde el inicio del ejercicio hasta el 31.12. Los siguientes períodos se informarán sin acumular.

Las tasas y variaciones del cuadro Supuestos de Rendimientos se informarán como Tasa Nominal Anual, con dos decimales.

Se informarán también los supuestos macroeconómicos anuales utilizados.

Para el indicador “% de Incobrabilidad” se deberá consignar el porcentaje que se estima provisionar sobre el total del saldo informado en el Cuadro A – Riesgo de Crédito del Sector Privado.

En el concepto “utilidad trading de títulos/moneda” se deberá informar el importe que se proyecta obtener en el mes.

En el concepto “Resultados y ajustes de valuación de préstamos y títulos del Sector Público” se deberá reflejar el impacto de las normas de valuación de la deuda pública, incluido aquél que surja por efecto de su reestructuración.

RESULTADOS	Punto de Partida (31.12.XX)	Año 1			Año 2	
		1	...	12	1º semestre	2º semestre
Ingresos Financieros						
Intereses						
Por adelantos						
Por documentos						
Por préstamos hipotecarios						
Por préstamos prendarios						
Por tarjetas de crédito						
Por préstamos a entidades financieras						
Por otros préstamos						
Por disponibilidades						
Otros intereses						
Ajustes						
Por préstamos con cláusula CER						
Otros con cláusula CER						
Otros						
Diferencias de cotización						
Otros						
Resultado por ob. negociables y ob. subordinadas						
Resto						
Egresos Financieros						
Intereses						
Por depósitos						
Por asistencia del BCRA						
Por préstamos de entidades financieras						
Otros intereses						
Ajustes						
Por depósitos con cláusula CER						
Otros con cláusula CER						
Otros						
Diferencias de cotización						
Otros						
Resultado por ob. negociables y ob. subordinadas						
Resto						
Cargos por incobrabilidad						
Resultado y ajustes de valuación de préstamos y títulos del S.Público						
Resultado por títulos públicos						
Ajuste de valuación Com "A" 3911						
Ajuste CER y otros ajustes						
Margen financiero						



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

RESULTADOS (Continuación)	Punto de Partida (31.12.XX)	Año 1			Año 2	
		1	...	12	1º semestre	2º semestre
Ingresos por servicios						
Egresos por servicios						
Gastos de Administración						
Gastos en personal						
Otros						
Resultado Operativo						
Participaciones de terceros						
Utilidades diversas						
Resultado por participaciones permanentes						
En entidades financieras locales						
Otros						
Créditos recuperados y Provisiones desafectadas						
Otros						
Perdidas diversas						
Resultado de filiales en el exterior						
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias						
Impuestos a las ganancias						
Resultado neto						

SUPUESTOS DE RENDIMIENTO – EN % -						
Promedio tasas de Lebac Pesos						
Promedio tasa interés activa - Lebac operaciones con CER						
Promedio tasa de Nobac Pesos						
Promedio tasa Interés activa - Nobac operaciones con CER						
Promedio tasa interés activa - S. Público pesos						
Promedio tasa interés activa - S. Fciero. Pesos						
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Operaciones con CER						
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Adelantos Pesos						
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Doc. a sola firma pesos						
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Descuento de doc pesos						
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Hipotecarios pesos						
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Prendarios pesos						
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Tarjetas pesos						
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Personales pesos						
Prom. Tasa Interés pasiva - Cuenta corrientes pesos						
Prom. Tasa Interés pasiva - Caja de ahorro pesos						
Prom. Tasa Interés pasiva - A plazo pesos						
Prom. Tasa Interés pasiva - Operaciones con CER						
Prom. Tasa Interés pasiva - Operaciones en Mon. Ext.						
Variación de la cotización de la Moneda Extranjera						
Variación de la cotización de los Títulos Públicos						
Variación – CER						
Incobrabilidad - porcentaje de riesgo del sector privado						
Utilidad trading de títulos / moneda - Miles de pesos						
PBI a precios constantes (tasa de crecimiento anual promedio)						
Inflación mayorista (dic/dic)						
Inflación minorista (dic/dic)						
Variación base monetaria (dic/dic)						
Variación de préstamos de sector privado (dic/dic)						



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

CUADRO C – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El concepto “Otros Cobros/ (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas” incluye, además, los cobros y/o pagos netos por intereses punitivos, las diferencias por resoluciones judiciales pagadas y los cobros de dividendos de otras sociedades.

VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	Año 1			Año 2	
	1	...	12	1º semestre	2º semestre
Efectivo al inicio del mes					
Efectivo al cierre del mes					
Aumento (Disminución) neta del efectivo (en moneda homogénea)	0	0	0	0	0
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)					
Actividades operativas					
Cobros/ (Pagos) netos por:					
-Títulos Públicos y Privados					
-Préstamos					
-al Sector Financiero					
-al Sector Público no Financiero					
-al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior					
-Otros Créditos por Intermediación Financiera					
-Créditos por arrendamientos financieros					
-Depósitos					
-al Sector Financiero					
-al Sector Público no Financiero					
-al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior					
-Otras Obligaciones por Intermediación Financiera					
-Financiaciones del Sector Financiero					
-Interfinancieros (Call Recibidos)					
-Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)					
Cobros vinculados con ingresos por servicios					
Pagos vinculados con egresos por servicios					
Gastos de administración pagados					
Pago de gastos de organización y desarrollo					
Otros Cobros/ (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas					
Cobros (Pagos) netos por otras actividades operativas					
.....					
.....					
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta					
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades Operativas	0	0	0	0	0
Actividades de inversión					
Cobros/ Pagos netos por bienes de uso y diversos					
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades					
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades					
Otros cobros (pagos) por actividades de inversión					
.....					
.....					
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Inversión	0	0	0	0	0



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Continuación)	Año 1			Año 2	
	1	...	12	1º semestre	2º semestre
Actividades de financiación					
Cobros/ (Pagos) netos por:					
-Obligaciones negociables no subordinadas					
-Banco Central de la República Argentina:					
-Redescuentos para atender situaciones de liquidez					
-Otros					
-Bancos y Organismos Internacionales					
-Obligaciones subordinadas					
-Financiaci3nes recibidas de entidades financieras locales					
Aportes de Capital					
Aportes irrevocables					
Pagos de dividendos					
Otros cobros (pagos) por actividades de financiaci3n					
.....					
.....					
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Financiaci3n	0	0	0	0	0
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	0	0	0	0	0
Aumento (disminuci3n) neta del Efectivo	0	0	0	0	0



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

CUADRO D –RELACIONES PRUDENCIALES

D.1. EFECTIVO MINIMO

Los conceptos en moneda extranjera, incluyendo los títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria del BCRA en moneda extranjera, se deberán informar en miles de dólares estadounidenses, sin decimales.

Asimismo, no deberán integrarse los datos correspondientes a Efectivo Mínimo en pesos para los casos del punto de partida y del mes 1 del año 1. En cambio se informarán directamente en el mes 2 del año 1 los valores correspondientes a la posición trimestral Diciembre/Febrero.

CONCEPTO	Punto de partida (31.12.XX)	Año 1			Año 2	
		1	...	12	1º semestre	2º semestre
Exigencia en pesos						
Incrementos de la exigencia						
Disminuciones de la exigencia						
Integración						
Franquicias						
EXCESO/DEFECTO						
Exigencia en moneda extranjera						
Integración						
Franquicias						
EXCESO/DEFECTO						
Exigencia en títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria del BCRA en pesos						
Integración						
Franquicias						
EXCESO/DEFECTO						
Exigencia en títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria del BCRA en moneda extranjera						
Integración						
Franquicias						
EXCESO/DEFECTO						



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

D.2. CAPITALS MINIMOS

En el cálculo de la exigencia deberá tenerse en cuenta el impacto que pudiera surgir por aplicación de otras regulaciones prudenciales.

CONCEPTO	Punto de Partida (31.12.XX)	Año 1			Año 2	
		1	...	12	1º semestre	2º semestre
Exigencia por Riesgo de Crédito						
Incrementos por excesos en Otras Relaciones						
Incremento por ampliación del límite general de la PGN						
Total exigencia por Riesgo de Crédito						
Exigencia por Riesgo de Mercado al último día del mes						
Exigencia por Riesgo Operacional						
Franquicia a la exigencia						
Franquicia Teórica Disminución Exigencia Riesgo de Crédito						
TOTAL EXIGENCIA A INTEGRAR						
EXIGENCIA DE CAPITAL MINIMO BASICO						
Exigencia por Riesgo de Tasa						
INTEGRACION						
Franquicia a la integración						
POSICION (EXCESO/DEFECTO)						
Franquicia - Disminución del defecto de integración del Capital Mínimo						
POSICION NETA DE FRANQUICIA DE DISMINUCION DEL DEFECTO DE INTEGRACIÓN						



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

D.3. ACTIVOS INMOVILIZADOS

Las partidas solicitadas se deberán elaborar considerando las indicaciones del Régimen Informativo Contable Mensual – sobre la Relación para los Activos Inmovilizados y Otros Conceptos.

CONCEPTO	Punto de Partida (31.12.XX)	Año 1			Año 2	
		1	...	12	1º semestre	2º semestre
Total de activos Inmovilizados y Otros Conceptos						
Activos en Garantía Convenios ALADI						
Conceptos deducibles						
Franquicias						
Responsabilidad Patrimonial Computable –RPC-						
Exceso (Neto de la Franquicia)						



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

D.4. POSICION GLOBAL NETA EN MONEDA EXTRANJERA

Las partidas solicitadas se deberán elaborar considerando las indicaciones del Régimen Informativo Contable Mensual – Posición Global Neta de Moneda Extranjera.

CONCEPTO	Punto de Partida (31.12.XX)	Año 1			Año 2	
		1	...	12	1º semestre	2º semestre
Posición global neta en moneda extranjera						
Franquicia - Disminución en el importe de la Posición Global Neta						
Responsabilidad Patrimonial Computable –RPC- del mes anterior						
Franquicia - Aumento en la integración de la Responsabilidad Patrimonial Computable						
PGNME Negativa						
Límite General (15% RPC)						
Utilización límite ampliado						
Exceso al límite máximo						
Franquicia - Disminución del exceso de la PGN respecto de la RPC						
Exceso al límite máximo neto de franquicia						
PGNME Positiva						
Recursos Propios Líquidos						
Límite (20% RPC)						
Ampliación del límite por incremento de financiamientos del exterior						
Exceso al límite máximo						
Franquicia - Disminución del exceso de la PGN respecto de la RPC						
Exceso al límite máximo neto de franquicia						
PNME a Término						
Posición neta de moneda extranjera a término						
Franquicia – Disminución en el importe de la posición neta a término						
Límite (10% RPC)						
Ampliación al límite por cobertura empresa de servicios complementarios						
Exceso al límite máximo						
Franquicia - Disminución del exceso de la PGN respecto de la RPC						
Exceso al límite máximo neto de franquicia						



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PRUEBAS DE ESTRES

APARTADO IV –PRUEBAS DE ESTRES

4.1. Información cualitativa

La información deberá incluir copia de **todos** los reportes internos (**manuales de procedimientos, presentaciones internas, actas, papeles de trabajo, etc.**) utilizados en las **pruebas** vigentes a la fecha de presentación, y deberá abarcar como mínimo los siguientes aspectos para cada uno de los riesgos:

- 4.1.1. Políticas y estrategias para la realización de pruebas de estrés dentro de la gestión integral de riesgos de la entidad, según los términos del Texto Ordenado sobre Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras.
- 4.1.2. Detalle de la metodología aplicada **y estimación de los riesgos relevantes** que la entidad definió analizar **y sus fundamentos**.
- 4.1.3. Descripción **y detalle** de los modelos **y juicios expertos** utilizados para las pruebas de estrés y supuestos utilizados para cada uno de los riesgos considerados y justificación de las exclusiones (en caso que las hubiese).
- 4.1.4. Detalle de los planes de contingencia **con la estrategia establecida para afrontar situaciones de emergencia; y las políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés, así como las líneas de responsabilidad junto a los procesos establecidos para cada nivel de situación de estrés. Se debe incluir la serie de acciones correctivas previstas, basadas en el objetivo, tipo y resultado de la prueba, incluyendo una evaluación de la viabilidad de dichas acciones correctivas bajo situaciones de estrés.**
- 4.1.5. **Análisis de los resultados de las pruebas de estrés evaluados sobre alguna de las siguientes medidas: el valor de los activos, los resultados, el capital regulatorio o económico, los activos ponderados por riesgo, la exigencia de capital y los descalses de liquidez y de fondeo.**
- 4.1.6. **Documentación respaldatoria de la** utilización de los resultados de las pruebas de estrés en la gestión de riesgos de la entidad, especialmente con referencia a su consideración para el establecimiento de límites y en la planificación del capital resultante del proceso de su autoevaluación.

4.2. Información cuantitativa

La información solicitada en los siguientes cuadros deberá ser integrada por cada uno de los escenarios tenidos en cuenta por la entidad financiera, en la aplicación de lo dispuesto en el Texto Ordenado sobre Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras.

- 4.2.1. Evolución de las variables de riesgo consideradas dentro del horizonte de tiempo bajo análisis, de acuerdo con el detalle expuesto en el Cuadro “Variables para pruebas de estrés” que integra el presente Apartado.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PRUEBAS DE ESTRES

- 4.2.2. Evolución mensual de los saldos patrimoniales en los principales rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto en pesos y en moneda extranjera. Se integrará teniendo en cuenta la apertura de partidas correspondiente al Cuadro A del Apartado II, en pesos y en moneda extranjera, **incluyendo el mes base (mes 0) –cierre del año anterior al inicio del ejercicio-**.
- 4.2.3. Evolución mensual de los flujos en Resultados. Se completará de acuerdo con la apertura de partidas correspondiente al Cuadro B del Apartado II, **consignando también los resultados acumulados a los últimos 12 (doce) meses incluyendo el mes base (mes 0) –cierre del año anterior al inicio del ejercicio de estrés-**.
- 4.2.4. Evolución mensual de los saldos en Capitales Mínimos con el detalle de exigencia, integración y posición (exceso/defecto), **incluyendo el mes base (mes 0) –cierre del año anterior al inicio del ejercicio-**. La información se presentará teniendo en cuenta el Cuadro “Capitales Mínimos” que forma parte del presente Apartado.
- 4.2.5. Evolución mensual de la situación de liquidez de la entidad detallando los principales ingresos/egresos de caja por período y los activos líquidos disponibles para la eventual cobertura de faltantes. Se integrará teniendo en cuenta la apertura de partidas correspondiente al Cuadro C del Apartado II, en pesos y en moneda extranjera, y del Cuadro D.1. del mismo Apartado.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PRUEBAS DE ESTRES

VARIABLES PARA PRUEBAS DE ESTRÉS

A) Anuales

Escenario n			
Código	Concepto	Año 1	Año 2
000101	Var. % PBI Real (VAR % anual) serie original (sin desestacionalizar)		
000102	Indice Precios Implícitos (Var. % anual) serie original (sin desestacionalizar)		
	Otras consideradas por la entidad:		
		

B) Trimestrales

Escenario n						
Código	Concepto	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 8
000201	Var. % PBI Real (Var. % trim.)					
000202	Indice Precios Implícitos (Var. % trim.)					
000203	Personas desempleadas (trim) *					
000204	Dotación de personal (trim.)					
000205	Indice de salarios (Var. % trim.)					
	Otras consideradas por la entidad:					

* En los 31 aglomerados urbanos relevados por la EPH (Encuesta Permanente de Hogares).

C) Mensuales

Escenario n						
Código	Concepto	Mes 0	Mes 1	Mes 2	Mes 24
000301	CER (Indice)					
000302	IPC (Indice)					
000303	Tipo de cambio Ref. BCRA (\$/US\$)					
000304	Tasa de interés PF 30 días \$ (en % n.a.)					
000305	Tasa de interés Badlar bancos privados \$ (en % n.a.)					
000306	Tasa de interés Adelantos en Cta Cte \$ (en % n.a.)					
000307	Tasa de interés Sola Firma \$ (en % n.a.)					
000308	Tasa de interés Hipotecarios \$ (en % n.a.)					
000309	Tasa de interés Prendarios \$ (en % n.a.)					
000310	Tasa de interés Personales \$ (en % n.a.)					
000311	Tasa de interés por Redescuentos \$ (en % n.a.)					
000312	Tasa de interés por Lebac/Nobac \$ (en % n.a.)					
000313	Tasa de interés PF 30 días ME (en % n.a.)					
000314	Tasa de interés Adelantos ME (en % n.a.)					
000315	Tasa de interés Hipotecarios ME (en % n.a.)					
000316	Tasa de interés Prendarios ME (en % n.a.)					
000317	Tasa de interés Personales ME (en % n.a.)					
000318	TIR Curva CER (en % n.a.) (MD<=2) *					
000319	TIR Curva CER (en % n.a.) (2<MD<=6) *					
000320	TIR Curva CER (en % n.a.) (MD>6) *					
000321	TIR Curva ME (en % n.a.) (MD<=3) *					
000322	TIR Curva ME (en % n.a.) (3<MD<=9) *					
000323	TIR Curva ME (en % n.a.) (MD>9) *					
000324	TIR Curva Badlar (en % n.a.) (MD<=3) *					
000325	TIR Curva Badlar (en % n.a.) (MD>3) *					
000326	Var. % de Depósitos S. Privado Vista \$ **					
000327	Var. % de Depósitos S. Privado a Plazo \$ **					
000328	Var. % de Depósitos S. Público Vista \$ **					
000329	Var. % de Depósitos S. Público a Plazo \$ **					
000330	Var. % de Préstamos Totales al S. Privado \$ **					
000331	Var. % de Depósitos S. Privado Total ME **					
000332	Var. % de Depósitos S. Público Total ME **					
000333	Var. % de Préstamos Totales al S. Privado ME **					
	Otras consideradas por la entidad:					

* Corresponde al promedio de las TIR de los títulos con *Modified Duration* (MD) comprendida entre los valores indicados (en años).

** Variaciones respecto del período anterior



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PRUEBAS DE ESTRES

CAPITALES MINIMOS

Escenario n	Mes 0	Mes 1	Mes 2	Mes 24
CONCEPTO					
Exigencia por Riesgo de Crédito					
Incremento por excesos en Otras Relaciones					
Incremento por ampliación del límite general de la PGN					
Total exigencia por Riesgo de Crédito					
Exigencia por Riesgo de Mercado al último día del mes					
Exigencia por Riesgo Operacional					
Franquicia a la exigencia					
Franquicia Teórica Disminución Exigencia Riesgo de Crédito					
TOTAL DE EXIGENCIA A INTEGRAR					
EXIGENCIA DE CAPITAL MINIMO BASICO					
INTEGRACION					
Franquicia a la integración					
POSICION (EXCESO/DEFECTO)					
Franquicia –Disminución del defecto de integración del Capital Mínimo					
POSICION NETA DE FRANQUICIA DE DISMINUCION DEL DEFECTO DE INTEGRACION					
Exigencia por Riesgo de Tasa					
Exigencia determinada para otros riesgos					
Activos ponderados por riesgo – Riesgo de Crédito (*)					
Activos ponderados por riesgo – Riesgo de Mercado (**)					
Activos ponderados por riesgo – Riesgo Operacional (**)					
Activos ponderados por riesgo – Riesgo de Tasa de Interés (**)					
Activos ponderados por riesgo – Otros riesgos (**)					

(*) Según los establecido por las normas de “Capitales mínimos de las entidades financieras” para la determinación de la exigencia por riesgo de crédito.

(**) Resultan de multiplicar la exigencia determinada para cada uno de los riesgos por 12,5.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

APARTADO V – INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CAPITAL –IAC-

1. Resumen y conclusiones

Esta primera parte del informe debe contener una visión general resumida del proceso de autoevaluación del capital de cada entidad financiera y de sus principales conclusiones, que se desarrollan con mayor profundidad en los siguientes apartados del IAC.

A tal fin, se señalará el ámbito de aplicación del proceso (entidad individual y de corresponder, del consolidado, considerando el mismo alcance de la regulación). En el caso de que se trate de un grupo consolidado de entidades financieras / subsidiarias se relacionarán en un anexo las entidades incluidas en el proceso de autoevaluación, indicando las que se consideran relevantes. Si en un grupo consolidable de entidades financieras existen diferencias significativas en alguna entidad / subsidiaria relevante, respecto al grupo en su conjunto, dichas diferencias se especificarán en el apartado correspondiente del IAC, indicando la entidad / subsidiaria en la que se presentan las mencionadas diferencias y, en su caso, el plazo previsto en el que la entidad / subsidiaria en cuestión se integrará en el ámbito general del grupo.

Dado que el IAC contiene apartados que pueden corresponder a distintas áreas de las entidades, se indicará el departamento o persona encargado de la integración de sus distintas partes y de su revisión. El IAC indicará la persona designada como contacto con la SEFyC en relación al mismo y la fecha de su aprobación por el Directorio u órgano equivalente.

A continuación en este apartado se recogerá:

1.1. Perfil de riesgos de la entidad

Se resumirán los riesgos relevantes a los que está expuesta la entidad y se hará una valoración resumida de la exposición a los mismos y de la calidad de dichas exposiciones. La valoración se referirá al riesgo inherente y se apoyará en datos cuantitativos siempre que sea posible y para ello las entidades usarán índices o parámetros de exposición y calidad del riesgo. Se concluirá con un análisis y valoración del perfil global de riesgo de la entidad.

1.2. Gobierno societario, gestión y control de los riesgos

Se hará una valoración general sobre la adecuación del gobierno societario y de los sistemas de gestión y control de los riesgos al perfil de riesgo de la entidad. En caso necesario se señalarán las debilidades existentes, indicando si están o no en vías de solución y el plazo estimado para su conclusión. Al realizar esta valoración se tendrá en cuenta el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas sobre "Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras" y "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras".

1.3. Objetivo de recursos propios: nivel, composición y distribución entre entidades del grupo jurídicamente independientes

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 5699	Vigencia: 24/01/2015	Página 23
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

Frente al capital económico estimado, se informará el objetivo interno de recursos propios o nivel deseado de capital de la entidad, el que se indicará en términos de capital ordinario de nivel 1 y como ratio de capital respecto de los activos de riesgo (p.e. 8%). Dicho objetivo se comparará con el capital disponible a la fecha del informe y con las exigencias derivadas de las normas sobre Capitales Mínimos.

Adicionalmente, los grupos consolidables de entidades financieras indicarán sus políticas y objetivos de distribución de sus recursos propios entre las distintas entidades jurídicamente independientes que sean significativas, considerando los riesgos individuales de cada una de ellas, indicando específicamente la política y objetivo de recursos propios de la entidad consolidante del grupo. Para ello se tendrá en cuenta la capacidad o posibilidad real de transferir, en caso necesario, recursos propios entre las distintas entidades del grupo, vía dividendos o ampliaciones de capital. Los objetivos anteriores se compararán con los recursos propios computables efectivamente disponibles en cada entidad a la fecha del informe.

1.4. Planificación del capital y pruebas de estrés

Se resumirá y valorará el plan de capital para el futuro, el que debe considerar los resultados de las pruebas de estrés e incluir la política de dividendos (en su caso) y de capitalización de la entidad, señalando el período temporal al que se refiere dicho plan.

1.5. Programa de acción futura

Se resumirán en su caso las deficiencias o debilidades significativas identificadas a través del proceso de autoevaluación, las eventuales actuaciones previstas en el plan de acción para corregirlas y también los posibles cambios (mejoras) previstos en la gestión de los riesgos.

1.6. Otras cuestiones

Se recogerán otras cuestiones que la entidad considere relevantes, **así como los cambios relevantes implementados respecto del IAC presentado el año anterior y los aspectos observados por SEFyC pendientes de implementar.**

2. Gobierno societario, gestión de los riesgos y auditoría interna de los riesgos

Este apartado del informe recogerá un resumen suficientemente explicativo de los aspectos cualitativos del proceso de autoevaluación del capital relacionados con el gobierno societario, la gestión de los riesgos y la auditoría interna de los riesgos y su gestión. El contenido de este apartado será proporcionado al tamaño de cada entidad y a la complejidad de sus actividades. En el caso de grupos consolidables de entidades financieras los distintos subapartados se desglosarán para aquellas entidades que forman parte del consolidado cuando existan diferencias significativas respecto del resto del grupo.

2.1. Gobierno societario

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 5699	Vigencia: 24/01/2015	Página 24
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

El objetivo de este apartado es trazar un resumen de la organización y políticas de gobierno de la entidad relativas a la gestión de los riesgos.

El informe comprenderá específicamente en este apartado:

2.1.1. Descripción de la organización de la entidad

Se indicará el organigrama de la entidad, incluyendo el Directorio u órgano equivalente y la Alta Gerencia, sus comités y/o comisiones, indicando composición, funciones y responsabilidades, reglas de organización y funcionamiento, facultades y delegaciones. Para ilustrar ese apartado se incluirán diagramas que reflejen la organización y dependencia funcional de los órganos correspondientes.

2.1.2. Funciones y responsabilidades del Directorio relacionados con la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación de capital

Se señalará la forma en que el Directorio de la entidad se hace responsable de:

- La naturaleza y el nivel de los riesgos asumidos.
- La correspondencia entre dicho nivel de riesgos y el capital existente.

Se informará la manera en que el Directorio de la entidad establece la cultura corporativa de riesgos y verifica que:

- El grado de desarrollo y complejidad de los procesos de gestión y medición de los riesgos es adecuado a los riesgos y a los negocios de la entidad.
- Los sistemas de control interno resultan apropiados para efectuar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos asumidos por la entidad.
- Los objetivos de capital son adecuados al perfil de riesgos de la entidad y al entorno económico en que opera.

Para ilustrar este apartado se incluirá una memoria resumida de las actividades relativas a los riesgos realizadas por el Directorio en el ejercicio. (Detalle de actas de Directorio y/o Comité de riesgos)

2.1.3. Valoración del gobierno societario

Este apartado finalizará con una valoración general de gobierno societario de la entidad (actuaciones del Directorio y Alta Gerencia, de sus comités y/o comisiones y de los órganos ejecutivos de la entidad) relativo a la gestión de los riesgos, indicando en su caso los aspectos con deficiencias.

Al realizar esta valoración se tendrá en cuenta el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas sobre "Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras" y "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras".

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 5699	Vigencia: 24/01/2015	Página 25
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

En particular, esta valoración debe resultar consistente con el resultado de las evaluaciones realizadas por el Directorio conforme lo indicado en los puntos 2.1.1 y 2.1.7. de los "Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras"

2.2. Gestión de los riesgos

El informe comprenderá en este apartado:

2.2.1. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de su gestión

Se resumirán los principios generales de gestión de los riesgos, indicando el órgano de gobierno que establece dichos principios y las políticas internas para su aplicación. También se indicará la forma en que se comunican estas políticas internas a los distintos niveles de la organización.

Si la entidad financiera cuenta con un área de gestión integral de riesgos, se resumirán sus funciones y responsabilidades y se indicará como se integra dicha área en el organigrama de la entidad y en la función de riesgos.

2.2.2. Aspectos específicos de cada riesgo

Para cada uno de los riesgos que sean significativos para la entidad, considerando los incluidos en las disposiciones normativas sobre "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras" se indicarán los siguientes aspectos:

2.2.2.1. Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

Se informarán según resulte aplicable, los límites de exposición máxima fijados para cada riesgo y las políticas establecidas para su diversificación y mitigación. Se indicará la forma de aplicación práctica de estas políticas en el proceso de toma de decisiones de la entidad.

2.2.2.2. Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de riesgos

Se detallará la estructura jerárquica establecida en la entidad para la gestión de cada riesgo (en sus etapas: identificación, medición y monitoreo), la delegación de funciones y la asignación de responsabilidades. Se explicarán los niveles de centralización / descentralización en la gestión, los límites de responsabilidad y de autorización y la separación de funciones de los distintos órganos que intervienen en la gestión del riesgo.

2.2.2.3. Herramientas de gestión: sistemas de identificación, medición, comunicación, monitoreo y control

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 5699	Vigencia: 24/01/2015	Página 26
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

Se describirán resumidamente las herramientas y procedimientos de gestión de los distintos riesgos, indicando la metodología de medición o evaluación del riesgo, los sistemas y procedimientos de identificación, comunicación, monitoreo y control, así como también los sistemas informáticos que soportan la gestión, incluidas las pruebas de estrés efectuadas y, en su caso, las bases de datos históricas utilizadas para la medición.

Se señalarán los informes de gestión utilizados, ya sean periódicos o esporádicos, su emisor y sus destinatarios, señalando específicamente los que van dirigidos al Directorio, Comité de riesgos y Alta Gerencia.

2.2.2.4. Política y herramientas de seguimiento y recuperación de activos deteriorados

Se indicarán, en los riesgos que proceda, los sistemas y procedimientos de seguimiento y recuperación de activos deteriorados y/o con problemas en sus cobros.

2.2.2.5. Valoración de la gestión del riesgo

Se valorarán la política, organización (adecuación de la estructura organizativa, de la delegación de funciones, de la actividad de los comités relacionados con los riesgos, entre otros), metodología de medición, y los sistemas y procedimientos de gestión y control de cada riesgo. Al realizar esta valoración se tendrá en cuenta el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas sobre "Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras" y "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras".

2.2.3. Valoración global de la gestión del riesgo

A partir de la valoración individual de la gestión de cada riesgo y de la importancia relativa de cada riesgo para la entidad se valorará de forma general y a modo de conclusión, la política, organización (adecuación de la estructura organizativa, de la delegación de funciones, de la actividad de los comités relacionados con los riesgos, entre otros), metodologías de medición, y los sistemas y procedimientos de gestión y control de los riesgos.

2.3. Auditoria interna de los riesgos

Se describirá la organización y dependencia de la función de auditoría interna. Además el informe comprenderá en este apartado:

2.3.1. Tareas de la auditoria interna relacionadas con la revisión de los riesgos y su gestión.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

Se indicarán las funciones asignadas y los medios -tiempos y recursos- que la auditoría interna dedica periódicamente a la revisión de los riesgos.

Se detallarán los aspectos examinados por la auditoría interna en el área de riesgos. A título de ejemplo se mencionan los siguientes:

- Cumplimiento de las normas internas de gestión de los riesgos (límites, procedimientos, etc.).
- Utilización efectiva y adecuada de las herramientas de gestión de los riesgos por el conjunto de la organización (test de uso).
- Revisión de los mecanismos de controles internos de la función de riesgos, de su adecuación y de su efectivo funcionamiento.
- Adecuación de los sistemas informáticos de gestión de los riesgos.
- Exactitud y suficiencia de los datos utilizados.
- Evaluación de las metodologías de medición de los riesgos y modelos de estimación de capital económico.

Se recogerán las principales conclusiones de los informes de auditoría interna correspondientes al último ejercicio económico cerrado -los que deberán ser identificados-, derivadas de los trabajos realizados por la misma en relación con los distintos riesgos y las medidas correctoras propuestas en su caso, indicando el órgano de gobierno al que van dirigidos sus informes.

2.3.2. Valoración de la auditoría interna

Este apartado finalizará con una valoración de la adecuación de la función y medios de auditoría interna en relación a las tareas que tenga asignadas para el área de riesgos.

3. Medición de los riesgos y cuantificación del capital económico

Este apartado del informe y el siguiente apartado 4 recogen los aspectos cuantitativos del proceso de autoevaluación del capital realizado por la entidad financiera, es decir los relacionados con la identificación y cuantificación individual de los distintos riesgos a los que está expuesta la entidad, los requerimientos de capital económico que de ellos se derivan y su posterior agregación.

Para los riesgos evaluados, en los cuales se concluya que no es necesario efectuar un cálculo del capital económico, corresponde indicar tal situación, justificando las causas de esa decisión (p.e. escasa exposición o mitigación del riesgo a través de otros elementos).

El capital calculado en estos dos apartados se considerará en la planificación del capital del apartado 5 y además servirá para determinar el objetivo de recursos propios, pues la entidad deberá mantener, en el presente y también en el futuro proyectado en su plan de capital, un nivel de recursos propios adecuado a su perfil de riesgos y una holgura apropiada en relación a las exigencias de recursos propios calculados según las normas de Capitales Mínimos.

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 5699	Vigencia: 24/01/2015	Página 28
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

Las entidades detallarán los modelos desarrollados para determinar su necesidad de capital económico, como se describe en los párrafos siguientes. En el caso de grupos consolidables de entidades financieras, si para algún riesgo existen diferencias metodológicas de medición significativas en alguna entidad / subsidiaria relevante, las mismas deberán detallarse en el correspondiente sub-apartado de cada riesgo.

Las metodologías utilizadas para el cálculo del capital económico serán meritadas por la SEFyC aplicando el criterio de proporcionalidad y considerando el avance del “programa de acción futura” informado oportunamente por cada entidad.

Teniendo en cuenta las definiciones y consideraciones que para cada riesgo detallan las disposiciones normativas sobre “Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras”, este apartado del informe comprenderá:

3.1 Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de crédito

Las entidades **clasificarán (según los conceptos indicados en el resumen de la cuantificación del IAC y sus cuadros anexos)** y detallarán los modelos desarrollados para determinar su necesidad de capital económico por riesgo de crédito incluyendo su última validación, considerando para ello sus esquemas de gestión del riesgo, fundamentando su aplicación práctica en la referida gestión. También deberán explicar las diferencias entre estos resultados del proceso de autoevaluación del capital para dicho riesgo y los determinados según requerimientos normativos sobre Capitales Mínimos. En la medida que las diferencias sean más significativas la fundamentación y explicación anteriores serán más exhaustivas. **En los cuadros que acompañan el resumen de cuantificación se detallarán:**

- a. los modelos usados,
- b. la forma de estimación de los parámetros, y
- c. el valor de los parámetros utilizados.

En el detalle sobre los modelos corresponde explicitar la forma en que se determinan los principales parámetros que los sustentan (p.e. la probabilidad de impago –PD–, la pérdida dado el impago –LGD–, la exposición al momento del impago –EAD– y las correlaciones en el caso que se hayan estimado). Asimismo, deberán informar el valor de estos parámetros empleado en el cálculo, para cada segmento significativo de cartera definido por la entidad.

Cabe destacar que la selección por parte de la entidad entre las opciones previstas en los cuadros no implica una convalidación desde el punto de vista del supervisor.

De resultar significativos, de acuerdo con el perfil de riesgos de la entidad, corresponderá la desagregación en riesgo de contraparte y riesgo país.

3.2 Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de concentración de crédito.

Para evaluar las necesidades de capital por riesgo de concentración de crédito las entidades considerarán en forma desagregada la concentración individual de los mayores deudores, así como la exposición por sectores de actividad económica o segmentos de una misma cadena productiva y/o por regiones geográficas del país.

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN “A” 5699	Vigencia: 24/01/2015	Página 29
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

Se detallarán los modelos desarrollados para determinar su necesidad de capital por este riesgo, con su última validación y fundamentando su aplicación práctica en la gestión del riesgo.

Para el caso en que el resultado de la medición para este riesgo sea la inexistencia de necesidad de capital, las entidades también deberán justificarlo.

3.3 Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de mercado

Se considerarán similares aspectos a los indicados en el primer párrafo del punto 3.1.

En el detalle sobre los modelos corresponde explicitar la forma en que se determinan los principales parámetros que los sustentan (p.e. la volatilidad estimada), así como el valor de estos parámetros. En los casos que corresponda, la información se presentará desagregada para acciones, moneda extranjera, instrumentos de regulación monetaria del BCRA, títulos de renta fija e instrumentos derivados sobre la tasa de interés.

3.4 Evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional

Se considerarán similares aspectos a los indicados en el primer párrafo del punto 3.1.

3.5 Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de tasa de interés

Se considerarán similares aspectos a los indicados en el primer párrafo del punto 3.1. Las diferencias de resultados se calcularán respecto de aquellos determinados según la información complementaria sobre riesgo de tasa de interés que se continúa informando al BCRA.

En el detalle sobre los modelos, de resultar pertinente, corresponde explicitar los criterios aplicados para determinar variaciones en la curva de rendimiento y como éstas impactan en la determinación del capital económico.

3.6 Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de liquidez y concentración de fuentes de fondeo

Las entidades deberán incluir en este apartado un análisis de su política de liquidez, sus sistemas de control de la liquidez y sus planes de contingencia que incluyan medidas cuantitativas que reflejen la tolerancia a este riesgo. Asimismo considerarán el nivel de las concentraciones de sus fuentes de fondeo. Las entidades que no puedan justificar una situación adecuada de liquidez deberán establecer un plan de acción que permita demostrar que con la adopción de medidas (p.e. venta de activos) no se verá afectada su solvencia. De lo contrario, se deberá estimar el capital asignado en su caso para cubrir este riesgo.

3.7 Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de titulización

De resultar significativo, de acuerdo con el perfil de riesgo de la entidad, se detallarán los modelos desarrollados para determinar su necesidad de capital por riesgo de titulización, considerando para ello sus esquemas de gestión del riesgo y fundamentando su aplicación práctica en la referida gestión.

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 5699	Vigencia: 24/01/2015	Página 30
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

3.8. Evaluación de las necesidades de capital por otros riesgos; reputacional y estratégico

Las entidades detallarán los modelos desarrollados para determinar su necesidad de capital por otros riesgos, como mínimo por riesgos reputacional y estratégico, considerando para ello sus esquemas de gestión del riesgo y fundamentando su aplicación práctica en la referida gestión.

4. Agregación de las necesidades de capital de los distintos riesgos

A partir de la estimación individual de las necesidades de capital para los distintos riesgos efectuada previamente, en este apartado se determinará el capital total necesario mediante la simple adición del capital **determinado** para cubrir cada uno de sus riesgos, según el resultado de las mediciones individuales del apartado 3 anterior.

5. Planificación del capital y pruebas de estrés

Frente a los resultados obtenidos en el apartado 4 precedente, las entidades planificarán sus necesidades futuras de capital de corto y largo plazo, debiendo propender a la prudente acumulación de excedentes de capital en los períodos benignos del ciclo económico, para lo cual estimarán anualmente, las fuentes y consumos de capital en el período considerado en su planificación, el que no podrá ser inferior a dos años.

A tal efecto se proyectarán, teniendo en cuenta el enfoque estratégico y el plan de negocios de la entidad, las utilidades capitalizadas, dividendos, emisiones de acciones, emisiones de capital subordinado, consumos de capital derivados del crecimiento esperado de la actividad y de posibles cambios en el perfil de los riesgos.

Dentro de este apartado se considerarán los escenarios de pruebas de estrés para identificar acontecimientos o cambios en las condiciones de los mercados en los que la entidad opera que puedan afectar negativamente a su solvencia futura. Para la realización de estos ejercicios de estrés se tendrá en cuenta la orientación desarrollada en la Sección 11. de los "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras" y deberá ser consistente con la información suministrada conforme el apartado IV – Pruebas de estrés de este régimen informativo.

Se explicarán también los planes de contingencia establecidos para el caso que surjan divergencias y acontecimientos no previstos en el plan de capital.

El IAC recogerá en este apartado:

- El período que abarca la planificación, que no deberá ser inferior a dos años.
- Análisis de las desviaciones en el ejercicio respecto a la planificación del anterior proceso de autoevaluación de capital.
- Resumen de la metodología de planificación utilizada y de su resultado.
- Resumen de los escenarios de pruebas de estrés realizados y de su resultado.
- Resumen, en su caso, de las fuentes alternativas de capital y de su cuantificación.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

6. Programa de acción futura

Considerando las evaluaciones efectuadas en el apartado 2 y las estimaciones realizadas en los apartados 3 a 5, se resumirán las principales deficiencias y debilidades encontradas y, si las mismas son importantes, se elaborará un “plan de acción” para corregirlas que podrá contemplar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Modificación del perfil de riesgo de la entidad: reducción de determinada actividad, aplicación de nuevas técnicas de mitigación de riesgos, etc.
- Mejoras de gobierno societario y organización interna, mejoras en la gestión de los riesgos y el control interno.
- Modificación del objetivo de recursos propios, indicando el correspondiente período de adaptación en su caso.

En este apartado se recogerán también los cambios futuros previstos en la gestión de los riesgos y del capital que la entidad prevea emprender, como por ejemplo modificaciones en la política general de riesgos, mejoras en las herramientas de gestión y control de algún riesgo, entre otros. En cualquier caso todos los aspectos relativos a planes futuros de mejora se incluirán exclusivamente en este apartado, pudiéndose no obstante hacer una referencia cruzada en el apartado correspondiente.

7. Otras cuestiones

Se recogerán en su caso otras cuestiones relevantes que la entidad considere necesario o conveniente incluir en el informe, no contempladas en alguno de los apartados anteriores.

Asimismo, corresponde indicar los cambios más relevantes introducidos en el proceso de autoevaluación del capital durante el año transcurrido, que se recogen en este nuevo IAC. De generar impacto en la determinación del capital para algún/os riesgo/s, especificar tal situación.

Complementariamente, se deberán consignar aquellos aspectos observados por la SEFyC que a la fecha se encuentran pendientes de implementar, indicando en cada caso la fecha estimada de finalización de las tareas.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

8. Modelo del informe del proceso de autoevaluación del capital –IAC-

INFORME ANUAL DEL
PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CAPITAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS
(IAC)

Entidad:

Fecha:

(dd.mm.aa)

(a la que se refiere el informe)

1. Resumen y conclusiones.
Datos

- Ámbito de aplicación: en el caso de grupos consolidables de entidades financieras, se incluirá un anexo con la relación de entidades financieras incluidas en el proceso de autoevaluación del capital, señalando las que se consideran significativas a efectos de dicho proceso.
- Dependencia encargada de la realización del IAC.
- Persona de contacto con la SEFyC.
- Fecha de aprobación por el Directorio u órgano equivalente.

1.1. Perfil de riesgos de la entidad.

Debe incluir el nivel de tolerancia a cada riesgo relevante e integral definido por la entidad -límite máximo de exposición- (datos cuantitativos)

1.2. Gobierno societario, gestión y control de los riesgos.

- Valoración general, que concluye respecto de los aspectos detallados en el punto 2.
- Debilidades vinculadas con los lineamientos normativos de gobierno societario y gestión de los riesgos. Plan de acción.

1.3. Objetivo de recursos propios: nivel, composición y distribución entre entidades del grupo jurídicamente independiente.

- Resultado de las cuantificaciones que se indican en el punto 4.: (i) de las necesidades de capital; (ii) del capital disponible al 31 de diciembre y (iii) de las exigencias derivadas de las normas sobre Capitales Mínimos
- Objetivo final de recursos propios

1.4. Planificación del capital y pruebas de estrés.

Resumen de lo detallado en el punto 5.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

1.5. Programa de acción futura.

Resumen de lo detallado en el punto 6.

1.6. Otras cuestiones.

Resumen de lo detallado en el punto 7.

2. Gobierno societario, gestión de los riesgos y auditoría interna de los riesgos.
(información cualitativa)

2.1. Gobierno societario.

- Descripción de la organización de la entidad.
- Funciones y responsabilidades del Directorio relacionados con la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación del capital.
- Valoración del gobierno societario.

2.2. Gestión de los riesgos.

- Cultura corporativa de riesgos: principios generales de gestión de los riesgos.
- Para cada uno de los riesgos relevantes para la entidad se indicará:
 - o Política de riesgos: proceso de definición de límites y metodología de diversificación y mitigación.
 - o Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de riesgos.
 - o Herramientas de gestión: sistemas de identificación, medición, comunicación, monitoreo y control.
 - o Política y herramientas de seguimiento y recuperación de activos deteriorados, en su caso.
 - o Valoración individual de la gestión de cada riesgo.
- Valoración global de la gestión del riesgo.

2.3. Auditoría interna de los riesgos.

- Tareas de la auditoría interna relacionadas con la revisión de los riesgos y su gestión.
- Valoración de la adecuación de la auditoría interna.

3. Medición de los riesgos y cuantificación del capital necesario para cubrirlos.

3.1. Riesgo de crédito.

Importe de capital:

Modelos: Breve referencia y adjuntar en anexo las metodologías de medición.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

3.2. Riesgo de concentración de crédito.

Importe de capital:
Concentración individual
Concentración sectorial
Concentración geográfica
Modelos: Breve referencia y adjuntar en anexo las metodologías de medición.

3.3. Riesgo de mercado.

Importe de capital:
Modelos: Breve referencia y adjuntar en anexo las metodologías de medición.

3.4. Riesgo operacional.

Importe de capital:
Modelos: Breve referencia y adjuntar en anexo las metodologías de medición.

3.5. Riesgo de tasa de interés.

Importe de capital:
Modelos: Breve referencia y adjuntar en anexo las metodologías de medición.

3.6. Riesgo de liquidez y concentración de fuentes de fondeo.

Importe de capital:
Resumen de la política y situación de liquidez y del capital asignado en su caso.
Nivel de concentración de las fuentes de fondeo.

3.7. Riesgo de titulización.

Importe de capital:
Modelos: Breve referencia y adjuntar en anexo las metodologías de medición.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

3.8. Otros riesgos; reputacional y estratégico.

Importe de capital:

Modelos: Breve referencia y adjuntar en anexo la metodología de medición para cada uno de los riesgos considerados.

4. Agregación de las necesidades de capital de los distintos riesgos.

Resumen de la cuantificación al 31 de diciembre del año al que corresponde el informe:

Riesgo	Importe según	
	Autoevaluación del capital (*)	Normas BCRA
Crédito		
Segmento minorista		
Segmento empresas		
Contraparte		
Residual crédito		
País		
Concentración crédito		(**)
Mercado		
Acciones		
Moneda extranjera		
Instrumentos monetarios		
Otros títulos de renta fija		
Instrumentos derivados sobre la tasa de interés		
Operacional		
Subtotal 1		
Tasa de interés		(***)
Liquidez y concentración fondeo		
Titulización		
Otros riesgos: reputacional y estratégico (modelos)		
Otros riesgos: resto		
Subtotal 2		
Total necesidades de capital		
R.P.C.		
Diferencia		

(*) Montos que surgen básicamente como resultado de la aplicación de los modelos y la estimación de los parámetros detallados en los cuadros a., b. y c. respectivamente.

(**) Indicar, en los casos que hubo incumplimiento en las normas de fraccionamiento del riesgo crediticio, el incremento de exigencia que se computa en el INC por el exceso a los límites normativos sobre fraccionamiento.

(***) Según el cálculo que surja de la Metodología prevista en el R.I. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

a. Identificación de los modelos usados para cuantificar el capital económico, según la siguiente tabla de clasificación (indique con "X" la opción utilizada -o la más cercana-):

Riesgo de crédito	
Para el segmento minorista usa:	
Capital regulatorio del BCRA	
Fórmula paramétrica de Basilea (IRB)	
Modelo unifactorial ASRF (Vasicek) c/ simulación Monte Carlo	
Simulación Monte Carlo (PDs distribución log-normal o factor F)	
Simulación Monte Carlo (PDs distribución Beta)	
Otro	
Para el segmento empresa usa:	
Capital regulatorio del BCRA	
Fórmula paramétrica de Basilea (IRB)	
Modelo unifactorial ASRF (Vasicek) c/ simulación Monte Carlo	
Simulación Monte Carlo (PDs distribución log-normal o factor F)	
Simulación Monte Carlo (PDs distribución Beta)	
Otro	
Riesgo de concentración crediticia	
Metodología del Banco de España	
Estima como diferencia entre exigencia de RC obtenida con simulación de Monte Carlo y la obtenida mediante IRB	
Calcula HHI y a partir del mismo define un % de exigencia	
Otro	
Riesgo de mercado	
Capital regulatorio del BCRA	
Suma de VaR distribuidos normalmente individuales (sin beneficio de diversificación)	
Metodología Delta-Normal (VAR varianza-covarianza)	
Metodología de simulación histórica	
Otro	
Riesgo operacional	
Capital regulatorio del BCRA	
Método estándar de Basilea (TSA o ASA)	
Alto percentil de una distribución de pérdidas por RO	
Método "Loss Distribution Approach" (LDA)	
Otro	
Riesgo de tasa de interés (en este caso puede seleccionar más de una opción)	
Capital informado al BCRA	
Enfoque del Valor Económico	
VaR combinado con un enfoque del Valor Económico	
Enfoque de los Ingresos Financieros Netos	
Otro	
Riesgo de liquidez	
Combina un gap de liquidez con un escenario de estrés	
Sobrecosto de cerrar un déficit inesperado de fondos	
Simulación de Monte-Carlo sobre cash flows	
Otro	



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

b. Identificación de la forma de estimación de los parámetros empleados en los modelos. Excepto en los casos que se indican alternativas para seleccionar (p.e. mensual= M , anual= A), para el resto indicar con “X” donde corresponda:

Riesgo de crédito	
Probabilidad de impago –PD– :	
Criterio experto	
Enfoque contable (p.e. tasa de NPL (3,4,5,6) / total)	
Estimación frecuencial (p.e. #malos / total) con ventana anual	
A través de una matriz markoviana de transiciones entre situación del deudor	
Determina a partir de Scoring de comportamiento (segmento individuos)	
Rating propio y lo coteja contra una escala de CRA (segmento empresas)	
Determina directamente la PD a partir de un rating propio (segmento empresas)	
Aplica rating provisto por un 3ro (segmento empresas)	
Otro método de cálculo	
Con que frecuencia realiza la estimación (mensual= M , anual= A)	
Realiza un promedio de la PD a través de un ciclo económico (p.e. PD-TTC)	
Pérdida dado el impago –LGD–:	
Criterio experto	
Valor LGD sugeridos en Basilea II para el IRB simple	
Estimación a partir del valor presente de los recuperos y gastos a partir del default	
Estimación a partir de matrices de transición markovianas	
Otro método de cálculo	
Exposición al momento del impago –EAD–	
Usa Saldo contable	
Para rubros sin horizonte fijo (p.ej. TC, adelantos) calcula CCF o parámetro similar	
Otro	
Riesgo de mercado	
Como parámetro de riesgo usa VaR paramétrico= V, C-VaR/ES=ES, simulación=S, otra=O	
Forma de cálculo de la volatilidad (publicados BCRA=B, estimación histórica=H, EWMA=E, otro=O)	
Horizonte temporal empleado para el cálculo de la volatilidad (en días)	
Estima curvas de rendimiento (desplazamiento paralelo = DP; Nelson–Siegel = NS, otra = O)	
Backtesting – Método de excepciones sugerido por Basilea	
Backtesting – Estadísticos de Kupiec / Christoffersen	
Riesgo operacional	
En el cálculo combina base de datos con autoevaluaciones de capital (S/N)	
Estima una distribución de frecuencias (Poisson=P, Binomial negativa=BN, Otra=O)	
Estima una distribución de severidad (Log-normal=L, Exponencial=E, Paretiana=P, Otra=O)	
Estima directamente una distribución de pérdidas (indique)	
Riesgo de tasa de interés	
Modelo para simular la evolución de la tasa (mov. Browniano = B, Reversión a la media = R)	
Los cálculos involucran un gap de tasas – imputación de rubros de balance a banda temporales	
Generación de curvas de rendimiento (paralelo=P, Nelson-Siegel=NS, componentes principales=CP, Otro=O)	



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

c. Identificación del valor de los parámetros utilizados (completar solo aquellos relevantes para el modelo empleado por la entidad para el cálculo de capital):

	IAC del año anterior	IAC actual
Riesgo de crédito		
Probabilidad de impago –PD– :		
Personales ^(*)		
Prendarios ^(*)		
Tarjeta de crédito ^(*)		
Hipotecarios ^(*)		
Interfinancieros ^(*)		
PyMEs ^(*)		
Grandes Empresas ^(*)		
Pérdida dado el impago –LGD–:		
Personales (*)		
Prendarios (*)		
Tarjeta de crédito (*)		
Hipotecarios (*)		
Interfinancieros (*)		
PyMEs (*)		
Grandes Empresas (*)		
Exposición al momento del impago –EAD–:		
CCF tarjetas de crédito		
CCF adelantos en cuenta corriente		
Riesgo de mercado		
Horizonte de tenencia mínima (T, en días laborales)		
Nivel de confianza empleado		
Distribución de los retornos (Normal, Student, Log-normal, etc.)		
Backtesting – Nro. de excesos anuales		
Riesgo de tasa de interés		
Horizonte de cálculo (en días laborales)		
Nivel de confianza empleado		
Magnitud del shock (para desplazamientos de curvas paralelo)		

(*) En el caso de que la segmentación indicada en este cuadro no coincida con la usada internamente, reemplazar las categorías para que coincidan con los cálculos por la entidad.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

5. Planificación del capital y pruebas de estrés.

- Plan de capital: se deberán proyectar al 31.12 de cada uno de los dos años siguientes a la fecha del informe, los valores correspondientes a los conceptos requeridos en el cuadro resumen del punto 4. Los importes comparativos de la columna "Normas BCRA" deberán ser coincidentes con los informados en el Cuadro D.2. ("CAPITALES MINIMOS") del Apartado II
- Análisis de las desviaciones producidas en el ejercicio respecto a la planificación del anterior proceso de autoevaluación de capital.
- Resumen de la metodología utilizada y referencia a los documentos internos que fundamenten las fuentes y consumos futuros de capital previstos.
- Resumen de los escenarios de pruebas de estrés realizados, planes de contingencia y de las fuentes alternativas de capital (en su caso). Referencia a los documentos internos correspondientes.

6. Programa de acción futura.

- Resumen de las principales deficiencias y debilidades detectadas.
- Referencia al plan de acción, si existe.
- Cambios previstos en la estrategia de gestión del riesgo.

7. Otras cuestiones.

- Otras cuestiones no contempladas en los apartados anteriores.
- **Cambios relevantes en el proceso de autoevaluación implementados durante el año transcurrido.**
- **Aspectos observados por SEFyC pendientes de implementar y fecha de finalización.**